

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro, ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el oficio de contumbr, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionador ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Acordado por la Superioridad que el domingo 11 del corriente se ponga en vigor el Reglamento para aplicación de la Ley del descanso dominical, se hace público para general conocimiento, advirtiendo que desde dicho día se cumplirán exactamente y en todas sus partes los preceptos de la citada disposición.

Zaragoza 3 de Septiembre de 1904. — El Gobernador interino, Sinforiano Bailón.

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la averiguación del paradero de Pedro Muñoz Embid, desaparecido del pueblo de Lumpiaque, el día 15 de Agosto último. Sus señas son: de cuarenta y dos años, viste pantalón y chaqueta de pana rayada, chaleco claro de de algodón, boina negra, alpargatas abiertas, calcetines blancos, camisa ídem de algodón, estatura regular, color bueno, pelo castaño, barba cerrada y tiene ciertos síntomas de padecer enajenación mental. Caso de averiguarse su paradero darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 3 de Septiembre de 1904.—El Gobernador interino, Sinforiano Bailón.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad exterior.

CIRCULAR

Siendo conveniente dar á conocer en las provincias los trabajos de la estadística demográfica sanitaria de natalidad y mortalidad, cuya recopilación está encomendada á los Subdelegados é Inspectores municipales, esta Inspección general ha dispuesto:

Que los estados que en la segunda decena de cada mes envían los Subdelegados de Medicina al Inspector provincial, según lo dispuesto en el artículo 185 de la Instrucción general de Sanidad pública, sean insertados en el *Boletín Oficial* por orden alfabético.

Que cuando no remitan datos los Inspectores municipales, los Subdelegados lo consignen en el lugar correspondiente al pueblo.

Que el Inspector provincial remita á este Centro todos los meses un ejemplar del *Boletín* en que aparezca la inserción, archivando con los cuadros originales otro ejemplar del mismo.

Y que en los pueblos donde no existan Inspectores de Sanidad faciliten los datos de nacimientos y defunciones los Alcaldes, adquiriéndolos del Registro civil.

Dios guarde é V. S. muchos años. Madrid 1.º de Septiembre de 1904.—El Inspector general, Manuel Alonso Sañudo.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE ZARAGOZA

D. Baldomero Arribas y Arnáiz, de la Congregación de los Pequeños Hermanos de María, ha presentado en la Dirección de este Instituto general y técnico una instancia documentada solicitando autorización para abrir un Colegio de primera enseñanza, bajo su dirección, en la ciudad de Tarazona, en esta provincia.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1902, he acordado se publiquen en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia los documentos que á continuación se expresan, á fin de que los que tengan que hacer alguna reclamación contra el mismo por motivos de moralidad y buenas costumbres y por causas de higiene, las presenten en la Secretaría de este Instituto en el plazo de quince días, á contar desde su inserción en el citado *BOLETIN OFICIAL*.

«D. Baldomero Arribas y Arnáiz, de la Congregación de los Pequeños Hermanos de María, autorizada por Real orden de 8 de Febrero de 1888, á V. S., con el mayor respeto, expone: Que desea establecer bajo su inmediata dirección un Colegio de primera enseñanza en Tarazona, y conforme se previene en el Real decreto de 1.º de Julio de 1902, acompaña los siguientes documentos: 1.º Dos copias de la instancia.—2.º Tres ejemplares del Reglamento del Colegio.—3.º Tres ejemplares de los Estatutos de la Congregación de Hermanos Maristas.—4.º Plano, por triplicado, del local donde se dará la enseñanza, con nota explicativa del mismo é informe favorable de la Autoridad local.—5.º Cuadro, por triplicado, de las enseñanzas que se darán, con expresión de las asignaturas que han de explicarse.—6.º Los documentos de filiación del recurrente con dos copias de las mismas, á saber: partida de nacimiento, certificado de buena conducta y residencia por la autoridad local, lugar donde ha residido los tres últimos años y testimonio de sus títulos.—7.º Certificación del Médico.—8.º Informe de la autoridad local. Por tanto: A V. S., atentamente suplica se digne admitir á registro esta instancia, devolviéndole un ejemplar con la respectiva nota de su presentación y disponer se tramita á los efectos del Real decreto citado, para que dentro del término legal se autorice á dicho Establecimiento abrir su matrícula. Gracia que espera del celo y rectitud de V. S.—En Tarazona á 14 de Agosto de 1904.—Baldomero Arribas y Arnáiz.—Rubricado.—M. I. Sr. Director del Instituto general y técnico de Zaragoza.»

«Cuadro de enseñanza.—Sección infantil (5 á 7 años).—1 Catecismo.—2 Historia Sagrada.—3 Oraciones.—4 Cuidados higiénicos y de limpieza.—5 Lectura.—6 Escritura.—7 Lengua castellana.—8 Historia.—9 Geografía.—10 Cálculo y Aritmética.—11 Lecciones de cosas.—12 Canto.—Curso elemental (7 á 9 años)—1 Catecismo.—2 Historia Sagrada.—3 Oraciones.—4 Cuidados higiénicos y de limpieza.—5 Lectura.—6 Escritura.—7 Lengua Castellana.—8 Historia.—9 Geografía.—10 Cálculos y Aritmética.—11 Dibujo.—12 Lecciones de cosas (ciencias físico-naturales).—13 Canto.—Curso medio.—1 Religión y Moral.—2 Lectura y escritura.—3 Lengua castellana.—4 Historia de España.—5 Geografía de España.—6 Nociones de Derecho.—7 Cálculo y Aritmética.—8 Geometría.—9 Dibujo de adorno.—10 Nociones de ciencias físico-naturales (lecciones de cosas).—11 Agricultura y Horticultura.—12 Francés.—13 Canto.—Curso Superior (11 á 13 años).—1 Religión y Moral.—

2 Lectura expresiva.—3 Caligrafía.—4 Lengua castellana.—5 Nociones de Historia general.—6 Nociones de Geografía general.—7 Elementos de Derecho.—8 Cálculo y Aritmética.—9 Geometría y Agrimensura.—10 Dibujo lineal.—11 Elementos de ciencias físico-naturales.—12 Agricultura y Horticultura.—13 Francés.—14 Teneduría de libros.—15 Canto.—Hay un sello en tinta que dice: —Instituto de los Pequeños Hermanos de María.—V. J. M. 1.»

«D. Víctor Monzón Ayala, Juez municipal de Cabañes de Esgueva, encargado del Registro civil del mismo, certifico: Que en el libro cuatro, sección de nacimientos, al folio cuarenta y dos, se halla una partida de inscripción, que copiada á la letra dice así: «Número 85». «Baldomero Arribas Arnáiz». «En la villa de Cabañes de Esgueva á las diez de la mañana del día veintiséis de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, ante D. Andrés Higuero, Juez municipal y D. Hilario Gutiérrez, Secretario, compareció D. Martín Arribas Casado, natural de Santibáñez de Esgueva, término municipal de Cabañes, provincia de Burgos, mayor de edad, casado, tejedor y domiciliado en la misma calle del Boquerón, número cuatro, presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil, á un niño; y al efecto, como padre del mismo, declaró: Que dicho niño nació en casa del declarante el día veintiséis á las doce de la mañana del corriente mes. Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer María Arnáiz, natural de Rabé de las Calzadas, término municipal del mismo, provincia de Burgos, mayor de edad, casada, dedicada á las ocupaciones de su sexo y domiciliada en el de su marido. Que es nieto por línea paterna de Leandro Arribas y de María Casado, naturales del expresado Santibáñez, mayores de edad, casados, labradores y domiciliados en la misma, y por línea materna de Tomás Arnáiz y de Joaquina Santa María, naturales del expresado Rabé, mayores de edad, casados, labradores y domiciliados en la misma. Que al expresado niño se le había puesto el nombre de Baldomero. Todo lo cual presenciaron como testigos Juan de Blas y Lorenzo Cabañes, naturales de esta villa, mayores de edad, casados, labradores y domiciliados en la misma. Leída íntegramente esta acta á las personas que deben suscribirla é invitadas á que la leyeran por sí mismas, si lo creía conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, firmándola el Sr. Juez declarante y testigos, de todo lo cual como Secretario certifico.—Andrés Higuero.—Martín Arribas.—Juan de Blas.—Lorenzo Cabañes.—El Secretario, —Hilario Gutiérrez.—Hay un timbre que dice.—Juzgado de primera instancia de Lerma.—Otro sello.—Juzgado municipal de Cabañes de Esgueva.—La presente partida de nacimiento es conforme con su original al que me refiero. Y á petición del interesado Martín Arribas, expido la presente á calidad de reintegrarla con una póliza de á peseta, en Cabañes de Esgueva á diecinueve de Julio de mil novecientos cuatro.—El Secretario, Hilario Gutiérrez.—Rubricado.—El Juez municipal, Víctor Monzón.—Rubricado.—Hay un sello en tinta

que dice:—Juzgado municipal de Cabañes de Esgueva.—Mariano Pérez de Camino, Notario del Ilustre Colegio de la provincia de Burgos, con vecindad en Lerma. Doy fe: Que D. Víctor Monzón y D. Hilario Gutiérrez, por quienes aparece suscrita la precedente certificación, son como en ella se titula Juez municipal y Secretario respectivamente de Cabañes de Esgueva, en ejercicio de sus cargos, las firmas y rúbricas con que la autorizan son idénticas á las que aquéllos acostumbran á usar y el sello estampado el de dicho Juzgado, sin que me conste nada en contrario. A petición de parte extendiendo el presente, que signo, firmo y rubrico en Lerma, á veinte de Julio de mil novecientos cuatro.—Hay un signo.—Mariano Pérez de Camino.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice:—Notaría del Licenciado D. Mariano Pérez de Camino.—Lerma.—Legalización.—Los infrascritos Notarios del Ilustre Colegio de esta Ciudad de Burgos, con vecindad en ella, como individuos de su Junta directiva, legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden de nuestro compañero D. Mariano Pérez de Camino, con residencia en Lerma. Burgos veintitres de Julio de mil novecientos cuatro.—Hay un signo.—Teodilo Santos y Santos.—Rubricado.—Hay un signo.—Luis Manuel Jaime del dis.—Rubricado».

«D. Luis Morató Esteva, Alcalde constitucional de la villa de Palafrugell, certifico: Que D. Baldomero Arribas Arnáiz, de veintisiete años de edad, religioso, durante los tres años que ha residido en esta población ha observado siempre buena conducta, no habiendo tenido las Autoridades que reprenderle en lo más mínimo. Y para que conste expido la presente en Palafrugell á doce de Julio de mil novecientos cuatro.—El Alcalde, Luis Morató.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: —Alcaldía constitucional de Palafrugell».

«Certificación de reválida de Maestro.—Don Pablo Civil y Vendrell, Catedrático y Secretario de este Instituto, certifico: Que D. Baldomero Arribas Arnáiz, natural de Santibáñez de Esgueva, provincia de Burgos, examinados los libros de actas de reválida de la Escuela Normal suprimida, hoy agregada en este Instituto, resulta que en los días treinta y treinta y uno de Enero de mil ochocientos noventa y cinco hizo los ejercicios necesarios para obtener el Título de Maestro de primera enseñanza elemental y fué calificado en ambas con la nota de aprobado. Y para que conste donde con venga al interesado, y á su instancia, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Director de este Instituto y con el sello del mismo, en Gerona á veintidós de Julio de mil novecientos cuatro.—El Secretario, Pablo Civil.—Rubricado.—V.º B.º.—El Director accidental, Dr. L. Jené.—Rubricado.—El Oficial de la Secretaría, Eduardo Carqué.—Rubricado».

Zaragoza 26 de Agosto de 1904.—P. A. El Vice-director, Dr. R. Pedro Marcolain.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que á continuación se expresan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1904.

Ateca.*Cabezas de familia*

- D. Agustín Marco García.—Vecino de Malanquilla.
Isidoro Cabrerizo Hernando.—La Vilueña
Diego Laorden Mareca.—Bordalba.
Custodio Lavaró Vicioso.—Ateca.
Daniel Sanz Chamorro.—Godojos.
Julio Enguita Blasco.—Cimballa.
Juan Puerta Muñoz.—Cervera.
Vicente Ruiz Lafuente.—Carenas.
Manuel Floria Roldán.—Nuévalos.
Pedro Polo Aranda.—Villarroya.
Hipólito Marina Ibáñez.—Bijuesca.
Marco García Alonso.—Berdejo.
Enrique Aparicio Bernal.—Ateca.
Manuel Gonzalo Lázaro.—Aniñón.
Ramón Júdez Bernal.—Ateca.
Pedro Aguarón Remacha.—Ariza.
Saturnino Cisneros Cabezas.—Aranda.
José Martínez Molina.—Alhama.
José María Colás Morlanes.—Monterde.
Ramón Escolano Cuenca.—Ibdes.

Capacidades.

- D. Pedro Rincón Alcaín.—Vecino de Villarroya.
Silverio Ruiz Cabeza.—Aranda.
Isidro Benito Sanz.—Ariza.
Felipe Gotor Colás.—Campillo.
Juan Alcalá Molina.—Carenas.
Silvestre Melendo García.—Castejón.
Francisco Gutiérrez Conesa.—Cervera.
Isidro Espeleta Pascual.—Oetina.
Félix Enguita Franco.—Cimballa.
Lorenzo Cisneros Rubio.—Clarés.
Juan Pascual Gálvez.—Godojos.
Miguel Esteban Pérez.—Ibdes.
Antonio Soria Portero.—Malanquilla.
Manuel Pérez Aznar.—Moros.
Antonio Lorente Caballero.—Torrelapaja.
Timoteo Ucelay Soriano.—Villalengua.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Pablo González Latorre, Independencia, 22.
Agustín Goser Pardo, ídem, 10.
Antonio Gil Larraz, San Pablo, 46.
José Gimeno Pérez, Escuelas Pías, 29.

Capacidades.

- D. Ricardo Magdalena, San Miguel, 46.
Carlos Navarro Ballarín, San Pablo, 51.

Borja.*Cabezas de familia.*

- D. Gregorio Belsué Bona.—Vecino de Borja.
Jacinto Aguilera Domínguez.—Ídem.
Cándido Jiménez Royo.—Ídem.
Mariano Martínez Marquina.—Ídem.

- D. Zacarías Navarro Tarifa.—Vecino de Borja.
Leoncio Pablo Sandoya.—Ídem.
Pablo Bellido Balaguer.—Ainzón.
José Bellido Sánchez.—Ídem.
Bautista Mañas Pérez.—Ídem.
Gervasio Sanmartín Layas.—Albeta.
Benito Lajusticia Abad.—Ambel.
Francisco Perul Sarría.—Bisimbre.
Faustino Berberena Cuartero.—Boquiñeni.
Florencio Latorre Castro.—Ídem.
Gregorio Calahorra Belsué.—Bulbente.
José Domínguez Beltrán.—Bureta.
Angel Martínez Aznar.—Ídem.
Mariano Pascual Tolosa.—Fréscano.
Juan Cuartero Casanova.—Fuendejalón.
Dionisio Durango Castro.—Gallur.

Capacidades.

- D. Manuel Casanova Aguilera.—Vecino de Borja.
Cesáreo Bea Castillo.—Agón.
Paulino Tabuenca García.—Albeta.
Manuel Mendoza Montorio.—Ambel.
Cipriano Sarría Cuartero.—Bisimbre.
Angel Sierra Gracia.—Gallur.
Agustín Navarro Lozano.—Ídem.
Patricio Jiménez Galed.—Magallón.
Valentín Gabás Clavería.—Maleján.
Enrique Martínez Ibáñez.—Mallén.
Francisco Lerín Armingol.—Ídem.
Esteban López Chaur.—Novallas.
Victoriano Sarría Castillo.—El Pozuelo.
Juan Cuartero Martínez.—Ídem.
Pedro Ostalé Pérez.—Tabuenca.
Juan Gil Aznar.—Trasobares.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Manuel Pérez Ibáñez, Perena, 28.
Miguel Rivas García, Jesús, 249.
Juan Cabañero Badía, Arrabal, 45.
Angel Anós Herrero, Fuenclara, 4.

Capacidades.

- D. Fernando María Satué, San Andrés, 16.
Teodoro Ríos Blasco, Coso, 43.

Calatayud.*Cabezas de familia.*

- D. Salvador Marta Baquedano.—Vecino de Alarba.
Vicente Sanz Casas.—Arándiga.
José Sánchez Abella.—Brea.
Antonio Uriel Berdejo.—Ídem.
Ramón Medarde de la Fuente.—Calatayud.
Antonio Moros Duel.—Ídem.
Francisco Orós Horna.—Ídem.
Lorenzo Pinilla Chércoles.—Ídem.
Domingo Pérez Pérez.—Ídem.
Domingo Rivera Pérez.—Ídem.
Claudio Ruiz Rodríguez.—Ídem.
Dámaso Salcedo Cabello.—Ídem.
Timoteo Teresa Marco.—Ídem.
Antonio Valero Mercader.—Ídem.
Pascual Melús Villanova.—El Frasno.
Pedro Val Velilla.—Ídem.
Angel Pérez López.—Maluenda.
Julían Lorenzo Tabuenca.—Morés.
Pedro Lafuente Villalba.—Saviñán.
Francisco Tabuenca Arévalo.—Sestrica.

Capacidades.

D. Domingo Ostáriz Trasobares.—Vecino de Arándiga.

Juan Antonio Ostáriz Trasobares.—Idem.

Faustino Ramón Vera.—Belmonte.

Matías Peirona Lázaro.—Brea.

Maximino Gutiérrez Navalpotro.—Calatayud.

Antonio Sánchez García.—Idem.

Santiago Ríos Redamet.—Idem.

Antonio Sancho Candiél.—Jarque.

Vicente Marco Gran.—Idem.

Pascual Lajusticia Mateo.—Munébrega.

Juan Ramón Pérez Gumiel.—Paracuellos de la Ribera.

Gregorio Melús GiralDOS.—Idem.

Angel Castillo Vicente.—Santa Cruz de Grío.

Lorenzo Barranco Bazán.—Idem.

Benito Pelegrín Bernal.—Terrer.

Matías Asensio Muñoz.—Illueca.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Eustaquio Castro Remacha, calle del Coso, 14.

Gregorio Guibarba Mozas, San Miguel, 10.

Francisco Agelet Juderías, Casa Jiménez, 5.

Simón Aísa Aranda, San Pablo, 50.

Capacidades.

D. Mariano Guillén Carmona, Democracia, 21.

Gregorio Nogués Navarro, San Pablo, 130.

Caspe.*Cabezas de familia.*

D. José Gimeno Vagul.—Vecino de Mequinenza.

José Andreu Estrada.—Fayón.

Alejandro Villa Albaiceto.—Chiprana.

Baldomero Bellido Vidal.—Maella.

Domingo Martín Mora.—Escatrón.

Ricardo Alfós Ubierno.—Maella.

Pascual López García.—Cinco Olivas.

Modesto Gracia Medán.—Mequinenza.

Pedro Bolea Vallespín.—Nonaspe.

José Valimaña Labaila.—Fabara.

Miguel Latorre Hueso.—Idem.

Felipe Vallespí Estrada.—Fayón.

Nicolás Monclús Sariñena.—Nonaspe.

Manuel Piera Gil.—Caspe.

Nicolás Albareda Bielsa.—Idem.

Pedro Aguirre Llop.—Escatrón.

Hilario Mora Montañés.—Idem.

Francisco Lecha Catalán.—Maella.

Pompillo Bellido Vidal.—Idem.

Francisco Tomás Sariñena.—Mequinenza.

Capacidades.

D. Miguel Albiac Cubeles.—Vecino de Caspe.

Pablo Brun Saler.—Maella.

Francisco López Tello.—Escatrón.

Miguel Nicolau Blasco.—Maella.

Orencio Mustieles García.—Caspe.

Manuel Vicente Arpal.—Idem.

Juan Pamplona Barriendos.—Chiprana.

Joaquín Trías Batista.—Maella.

Mateo Moreno Albesa.—Idem.

José Cornilla Llop.—Idem.

Andrés Casau Tobed.—Idem.

Santiago Cortés Barberán.—Caspe.

Julián Prietos Comas.—Idem.

D. Leopoldo Bosque Calved.—Vecino de Caspe.

Luis Orús Justigueras.—Idem.

Carlos Guizo Ballabriga.—Idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Vicente Carbó Monforte, Mercado, 12.

Pedro Cardús Celma, Plaza Aragón, 7.

Miguel Castillo Morer, Casta Alvarez, 22.

Vicente Fandos Marina, Santa Engracia, 4.

Capacidades.

D. Mariano Higuera Casterán, Santa Inés, 2.

Eduardo Bozal Obejero, Democracia, 68.

Daroca.*Cabezas de familia.*

D. José Cameo López.—Vecino de Cariñena.

Blas Muñoz Ubide.—Aguarón.

Francisco Jiménez Ledesma.—Idem.

Alejandro Jimeno Jimeno.—Idem.

Santiago Torres Laín.—Aladrén.

Victoriano Herrera Lacasa.—Badules.

Joaquín Gracia Barra.—Berruoco.

Martín Chueca Azagra.—Cariñena.

Andrés Casanova López.—Encinacorva.

Manuel Marcuello Serrano.—Daroca.

Manuel Cameo Gutiérrez.—Cariñena.

Julio Galindo Monterde.—Idem.

Gregorio Ibarra Domínguez.—Fuentes de Ebro.

Manuel Vicente Bruna.—Gallocanta.

Victorio Quílez Salvador.—Langa.

Félix Quílez Funes.—Idem.

Jacobo Minguijón Zorraquino.—Murero.

Fermín Burillo Moreno.—Paniza.

Sebastián Cebrián Muñoz.—Idem.

Valentín Gana Casanova.—Encinacorva.

Capacidades.

D. Antonio Sebastián Durán.—Vecino de Villafeliche.

Pablo Cañada Peiro.—Used.

Manuel Lagoma García.—Manchones.

Ricardo Gallán Valero.—Paniza.

Franco San Miguel Rubio.—Fombuena.

Andrés Serrano Ardea.—Cosuenda.

Jacinto Redondo Ezquerria.—Idem.

Alejo Pardos Carenas.—Abanto-Pardo.

Antonio Navas Muñoz.—Atea.

Pedro Aranda Armas.—Abanto.

Francisco Lorente Polo.—Atea.

Francisco Morata Lorente.—Idem.

Domingo Aladrén Pérez.—Codos.

Juan Esteban López.—Cosuenda.

Vicente Lorente Diloy.—Codos.

Joaquín Sancho Rebollo.—Cosuenda.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Luis Vintesa Alcantor, Alfonso I, 5.

Jaime Serra Macot, San Lorenzo, 10.

Ponciano Fernández, San Andrés, 7.

Florencio Sola Quintana, Deán, 4.

Capacidades.

D. Pascual Artigas Fanlo, San Lorenzo, 40.

Manuel Joven Gascón, Deán, 4.

Egea.*Cabezas de familia.*

D. Bautista Lafuente Muresu.—Vecino de Pradilla.

Mariano Berduque Navarro.—Luna.

- D. Eusebio Cuartero Jinza.—Vecino de Remolinos.
 Constancio Valenzuela Liarte.—Idem.
 Antonio Pérez Otal.—Egea.
 Antonio Marcuello Vera.—Santa Eulalia de G.
 Gregorio Poza Tolosana.—Egea.
 Benigno Artigas Lalanza.—Farasdués.
 Pedro Molinos Carreras.—Remolinos.
 Sebastián Lambea Laborda.—Tauste.
 Pedro Zueco Torres.—Idem.
 Ramón Lázaro Anjol.—Castejón.
 Manuel Burillo Tarragüel.—Erla.
 Luis Monjía Sus.—Piedratajada.
 Alejo Valenzuela Cavestri.—Remolinos.
 Pablo Berni Termis.—Egea.
 Emilio Retornano Ferrer.—Tauste.
 Manuel Usán Berni.—Idem.
 Luciano Villa Compaired.—Orés.
 Ignacio Adiego Arquín.—Tauste.

Capacidades.

- D. Julio Gállego Cuello.—Vecino de Valpalmas.
 Severino Beamonte Cajal.—Idem.
 Eugenio Casaus Poset.—Tauste.
 Pedro Lambán Vaudín.—Sierra de Luna.
 Pedro Romeo Alastuey.—Santa Eulalia de G.
 Leoncio Escudero Sancho.—Pradilla.
 Faustino Visús Ascaso.—Piedratajada.
 Domingo Lorient Trallero.—Murillo de G.
 Mariano Ruiz Racaj.—Luna.
 Jacinto Vera Vinés.—Idem.
 Manuel Alastuey Cortés.—Egea.
 Esteban Gallizo Nagné.—Idem.
 Ramon Dehesa Alamán.—Idem.
 Leopoldo Dehesa Idoype.—Idem.
 José Laborda Lafita.—Biota.
 Pascual Sancho Artajona.—Tauste.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Mariano Julián García, Agustín, 22.
 Lamberto Juan Algora, Casa Jiménez, 13
 Julio Juncosa Sánchez, Coso, 26.
 Jaime Juan Ulled, Romareda, 229.

Capacidades.

- D. Pablo Calero Oliveros, Pignatelli, 32.
 Juan Bastero Lerga, San Miguel, 6.

La Almunia.

Cabezas de familia.

- D. Severo Moreno Balaguer.—Vecino de Pedrola.
 Modesto Rodríguez Cuartero.—Epila.
 Jaime Villanueva Cadena.—Idem.
 Angel Bernad Muniesa.—Idem.
 Benito Medrano Gilaberte.—Bardallur.
 José Salvador Bernal.—Bárboles.
 Dámaso Navarro Tejero.—Calatorao.
 Nicasio Gaspar Correas.—Bárboles.
 Santiago Moreno Gómez.—Idem.
 José Ramírez Sánchez.—Almonacid.
 Francisco Leza Causín.—Alcalá de Ebro.
 Estanislao Sama Azcón.—Alagón.
 Benigno Sobreviela Royo.—Idem.
 Pablo Aznar Guerrero.—La Almunia.
 Dionisio García Cabrero.—Idem.
 Francisco Orna Velilla.—Idem.
 Manuel Usón González.—Plasencia.
 Justo Jiménez Lorente.—Epila.
 Manuel Bernal Castillo.—Almonacid.
 José Pelayo Rubio.—Muel.

Capacidades

- D. Angel García Bercebal.—Vecino de Alagón.
 Manuel Gregorio Joven.—Morata.
 Juan Cabetas Ruiz.—Muel.
 Antonio Sancho Bueno.—Pedrola.
 Bernabé Aguarón Aznar.—Luceni.
 Matías Jimeno Ferruz.—Longares.
 Jacinto García Vicente.—Epila.
 Pascual Gil Martínez.—La Almunia.
 Patricio Balduque Sola.—Salillas.
 Mariano Balduque Embid.—Idem.
 José Martín Adiego.—Rueda.
 Francisco Hernández Royo.—Idem.
 Gregorio Aznar Lon.—Ricla.
 Joaquín Leza Logroño.—Cabañas.
 Juan Purí Laserrada.—Alagón.
 Bernardo Arnal Pérez.—Alfamén.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Manuel Fernández Salazar, calle Cuatro de Agosto, 14.
 Antonio Hernández Garcés, Verónica, 17.
 José Casanova, Palafox, 8.
 Hipólito Rivas Altenir, plaza San Braulio, 9.

Capacidades.

- D. Miguel Abad Colás, Sobrarbe, 14.
 Pedro Gonzalvo Latorre, Alfonso I, 10.

Pina.

Cabezas de familia.

- D. Teodoro Bielsa Suñer.—Vecino de Farlete.
 Francisco Latorre Alastuey.—Fuentes de Ebro.
 Miguel Bascuas Miguel.—Gelsa.
 Ambrosio Falcón Castillo.—Idem.
 Francisco Falcón Usón.—Idem.
 Joaquín Aguilar Mainar.—Mediana.
 Tomás Campi Baquero.—Idem.
 Julio Labadía Lorient.—Idem.
 Agustín Burillo Continenti.—Pina.
 León Bordetas Gabasa.—Quinto.
 Lorenzo Dosel Delmás.—Fuentes de Ebro.
 Félix Jaso Cerero.—Idem.
 José Callén Ruete.—Gelsa.
 Bernardo Peralta Benedí.—La Almolda.
 Juan Solán Oliván.—Idem.
 Gregorio Abad Abuelo.—Mediana.
 Santiago Laborda Cortés.—Idem.
 Eusebio Lamiel Marifóns.—Monegrillo.
 José Navarro Cangroso.—Idem.
 Pedro Arruga Castellón.—Pina.

Capacidades.

- D. Jenaro Novella Jaso.—Vecino de Villafranca.
 Manuel Escudero Salas.—Quinto.
 Manuel Albar Apellaniz.—Idem.
 José Asín Cos.—Pina.
 Juan Blasco Taure.—Idem.
 Juan Burillo Benedí.—Idem.
 Félix Mainar Escanilla.—Osera.
 Desiderio Novales Abadía.—Nuez.
 Joaquín Larraz Lambea.—Fuentes de Ebro.
 Pablo Carrué Forús.—Bujaraloz.
 Mariano Herrero Jiménez.—La Zaida.
 Luis López Amorós.—Alborge.
 Fabián Fanlo Subías.—Pina.
 Manuel Lon Hospital.—Osera.
 Juan Belled Amorós.—Pina.
 Juan Graus Peiro.—Alborge.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. José Puyo Torrente, Azoque, 14.
Francisco Pardell Segura, Casa Jiménez, 7.
Tomás Esoárraga Galindo, Coso, 22.
Pedro Menéndez García, Independencia, 13.

Capacidades.

- D. Miguel Echenique Casanova, Independencia, 6.
Bernardo Florián Noguera, Ramón y Cajal, 61.

Sos.*Cabezas de familia.*

- D. Anacleto Viartola Cortés.—Vecino de Uncastillo.

Juan José Cavero Aineto.—Idem.
Saturnino Canales Navarro.—Idem.
Apolinar Aguerri Arcéiz.—Castiliscar
Saturnino Machín Salvo.—Sos.
José Aragüés Asín.—Luesia.
Ventura Barba Pilar.—Salvatiera.
José Solana Vergara.—Urriés.
Mariano Asparra Salvo.—Undués de Lerda.
Prudencio Gaztelu Lizalde.—Sos.
Tomás Pérez Pueyo.—Uncastillo.
Valentín Pueyo Cortés.—Idem.
Antonio Pérez Jiménez.—Tiermas.
Deogracias Castán Dieste.—Fuencalderas.
Pedro Gil Peiro.—Urriés.
Pedro Cardesa Aguas.—Biel.
Constantino Pérez Legaz.—Sos.
Mariano Cavero Aineto.—Sádava.
Santos Arbués Polito.—Undués de Lerda.
Amalio Sarría Castejón.—Sos.

Capacidades.

- D. Florencio Iguacel López.—Vecino de Artieda.

Gabriel Navarro Otal.—Fuencalderas.

Juan Pablo Izuel.—Idem.

Miguel Alastuey Castiello.—Mianos.

Hilario Campo Artieda.—Longás.

José Cardesa Sánchez.—Lobera.

Bartolomé Artieda Chaverri.—Idem.

Esteban Navarro Longás.—Biel.

José Orduña Biota.—Urriés.

Paulino Arbués Alastuey.—Ruesta.

Francisco Compaired Villa.—Malpica.

Felipe Suñero Burguete.—Idem.

Ventura Landa Simón.—Urriés.

Daniel Dieste Morláns.—Biel.

Luis Sanjuán Asensio.—Sos.

Antonio Iriarte Salvo.—Ruesta.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Manuel Gállego Cabello, plaza La Libertad, 12.

Francisco González Pina, Armas, 53.

Francisco Juderías Badía, Coso, 68.

Antonio Usón Barta, Independencia, 23.

Capacidades.

- D. Ricardo Górriz Muñoz, Coso, 36.

José García Fraguas, ídem, 122.

Tarazona.*Cabezas de familia.*

- D. Lázaro Justo Andrés.—Vecino de Tarazona.

Lucas Milagro Guirial.—Idem.

Mariano Bada Jiménez.—Idem.

Anselmo Victoria.—Idem.

Benito Aperte Laínez.—Litago.

- D. Alejo Soria Manero.—Vecino de Tarazona.

Bernabé Serrano Matilde.—Idem.

Manuel García Bonilla.—Torrellas.

Gregorio Angós García.—Novallas.

Dionisio Moreno García.—Tarazona.

Pedro Aguado Soria.—Idem.

Felipe Aznar Pérez.—Idem.

Celestino Zueco.—Idem.

Mariano Baños Asensio.—Los Fayos.

Cecilio Gamara Jiménez.—Añón.

Cristóbal Casaus Pérez.—Torrellas.

Juan Vela Molina.—Idem.

Ramón García Sánchez.—Santa Cruz Moncayo.

Pío Torruba Navarro.—Vera.

Francisco Molinero Gil.—Tarazona.

Capacidades.

- D. Raimundo Martínez Redrado.—Vecino de Vera.

Andrés Pérez Martínez.—Idem.

Francisco Zueco Angós.—Novallas.

Agustín García Martínez.—Lituénigo.

Gregorio Domingo Marcos.—El Buste.

Manuel Martínez Martínez.—San Martín.

Sancho Bailo Tejero.—Grisel.

Francisco Tejero Miranda.—Idem.

Manuel Soler Cariabella.—Malón.

Benito Flores Magallón.—Grisel.

Carlos Chueca Domínguez.—Lituénigo.

Constancio Corugo.—Tarazona.

Miguel Berges Magallón.—Santa Cruz.

Miguel Soler Vallejo.—Tarazona.

Prudencio Tudela Marco.—Idem.

Pío Laiglesia Cacho.—Idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- D. Ignacio Parque Lapetra, San Miguel, 5.

Juan Guitar Escolet, San Agustín, 5.

Angel Jarque de la Parra, Montemolín, 19.

Pedro Guillén Pueyo, Escuelas Pías, 7.

Capacidades.

- D. Agustín Menado Flores, plaza San Pablo, 8.

Tomás Aguilar Gracia, plaza de la Constitución, 8.

Pilar y San Pablo.*Cabezas de familia.*

- D. Esteban Ríos Tárdez, Sepulcro, 18.

Pascual Ferrer Monzón, ídem, 34.

Marcial Casanova Benedicto, Azoque, 38.

Francisco Sarto Miguel, Verónica, 42.

Lorenzo Traid Vocía, San Pablo, 122.

Mariano Bayo Usón.—La Puebla.

Camilo Borao García, Luna, 8.

Pascual Martín Royo.—Pastriz.

Mariano Adán Gascón, plaza Hece-Homo, 1.

José Laita García, Escuelas Pías, 57.

Antonio Mezota Mozota.—María.

Francisco Guiral Cirac, Escuelas Pías.

Ricardo Bel Buil, San Miguel, 52.

Juan Marco Bayo, Escuelas Pías.

Angel Abad Tiestos, Hospital, 12.

Julián Abadía Gargallo, Mercado, 10.

Miguel García Eito, Coso, 8.

Pedro Guillén Saleta, Palomeque, 4.

Mariano Abad Fernando.—Villamayor.

José Lagarda Pintre, Temple, 27.

Capacidades.

D. Ricardo Fuster París, Agustina de Aragón, 13.
 José M.^o Castro Gardeta, plaza San Braulio 1.
 Miguel Aliacar Lázaro, Mayor, 16.
 Roberto San Joaquín Alerudo, Democracia, 16.
 Ensebio Lidón Bona, Méndez Núñez, 31.
 Gregorio Lambea Lascotín.—Pastriz.
 Esteban Gracia Lozano.—Villamayor.
 Camilo Gistao Gracia.—Pastriz.
 Pablo Claramunt, Pignatelli, 24.
 Juan Martín Benito, Cerdán, 4.
 Antonio Fernández Miguel, Torrenueva, 23.
 Pedro Díaz Huerta, Miguel de Ara, 42.
 Pascual Alcolea Alerudo.—La Puebla.

Francisco Alcolea Alerudo.—Idem.
 Pascual Santo Blasco.—Villanueva de Gállego.
 Manuel Pradilla Montes.—Idem.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Enrique Davoise Duero, Temple, 23.
 Juan Guerri Catalán, ídem, 8.
 Nicolás Pellicer Castro, plaza de San Felipe, 8.
 Joaquín Blasco Gutiérrez, Mercado, 17.

Capacidades.

D. Luis Fuentes García, Pignatelli, 35.
 José Orpi Corcatáns, plaza Constitución, 2.
 Zaragoza 30 de Agosto de 1904.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.^o B.^o—El Presidente, Calleja.

ESTADO de las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, ó meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1904.

SECRETARIOS	JUZGADOS	PROCESADOS	DELITOS	FECHA DEL SEÑALAMIENTO		
				Día.	Mes.	AÑO.
Sinués.	Ateca.....	Leandro Júdez Arguedas.....	Homicidio.....	24 y 25	Octubre	1904
Guillén.	Daroca.....	Manuel Herrero y otro.....	Idem.....	24 y 25	»	»
Sierra...	Ateca.....	Marcelo Monteagudo Muel. . . .	Robo.....	26	»	»
Guillén.	Daroca.....	José Román Cameo	Idem.....	26 y 27	»	»
Sinués.	Pilar.....	Fernín Altuve Arriaga.....	Falsificación.....	27	»	»
Idem.....	Daroca.....	Domingo Bosqued Gracia.....	Robo.....	27	»	»
Burriel.	Caspe.....	Antonio Gavín Piazuelo.....	Idem.....	28	»	»
Sierra...	San Pablo...	Lino Simón Salas.....	Tentativa de violación...	31	»	»
Sinués.	Borja.....	Manuel Chueca y otros.....	Falsificación.....	7 y 8	Noviembre.	»
Guillén.	San Pablo...	Pascual Téllez y otros.....	Homicidio.....	7 y 8	»	»
Sinués.	Borja.....	Hilario Pasamar Ibáñez.....	Robo.....	9	»	»
Guillén.	San Pablo...	Gregorio López Samitier.....	Idem.....	9	»	»
Sierra...	Calatayud..	Eufrasio Grima Lázaro.....	Violación.....	10	»	»
Guillén.	Borja.....	Conrado Gil Ruberte.....	Tentativa de violación...	10	»	»
Sierra...	Pilar.....	Manuel Aguilar y otros.....	Falsificación.....	11	»	»
Burriel.	Calatayud..	Mariano García Pérez.....	Homicidio.....	11	»	»
Sinués.	Pilar.....	Antonio Val Pablo.....	Idem.....	14 y 15	»	»
Guillén.	Calatayud..	Tomás Morianes y otros.....	Robo.....	12, 14 y 15	»	»
Sierra...	Idem.....	Pedro López y otros.....	Homicidio.....	16 y 17	»	»
Guillén.	Pilar.....	Ramón Cuartero Puértolas.....	Tentativa de robo.....	16	»	»
Burriel.	San Pablo...	Esteban Montañés Expósito.....	Abusos deshonestos.....	17	»	»
Sierra...	Calatayud..	Ramón Baya Tabuena.....	Robo.....	18	»	»
Guillén.	Pina.....	Mariano Miranda y otros.....	Incendio.....	18	»	»
Sinués.	Idem.....	José Sartolo Barrachina.....	Robo.....	21	»	»
Guillén.	Sos.....	Pascual Mendiara y otro.....	Robo y homicidio.....	21, 22 y 23	»	»
Sinués.	Pina.....	Ramón Giner Meseguer.....	Homicidio.....	22 y 23	»	»
Sierra...	Idem.....	Emilio Moreno y otro.....	Robo.....	24	»	»
Guillén.	Sos.....	Vicente Lahuerta Aznar.....	Homicidio.....	24	»	»
Sierra...	Pina.....	Gaudioso Millán Garcés.....	Incendio.....	25 y 26	»	»
Guillén.	Sos.....	Norberto Atrián Soterías.....	Homicidio.....	25 y 26	»	»
Burriel.	Idem.....	Valero Pascual Moran.....	Idem.....	28	»	»
Sinués.	La Almunia.	Ana Barranco y otro.....	Idem.....	28, 29 y 30	»	»
Burriel.	Sos.....	Pablo Arrese Buj y otros.....	Idem.....	29, 30 y 1	Diciembre.	»
Sierra...	La Almunia.	Gabriel Carabantes Lausín.....	Idem.....	1 y 2	»	»
Burriel.	Tarazona...	Laureano Tabuena.....	Idem.....	2	»	»
Sierra...	Idem.....	Félix Milagro Lamota.....	Violación.....	3	»	»
Guillén.	San Pablo...	Macario Soria India.....	Robo.....	3	»	»
Sinués.	Pilar.....	Inocencio Gil Gascón.....	Idem.....	5	»	»
Burriel.	Egea.....	Domingo Urbieta González.....	Homicidio.....	5 y 6	»	»
Sierra...	San Pablo...	Antonio José de la Cruz y otro.....	Robo.....	6	»	»
Idem.....	Egea.....	María Lanzarote Navarro.....	Infanticidio.....	7	»	»
Idem.....	San Pablo...	Julián Pérez Ruiz y otros.....	Expendición billetes falsos	9 y 10	»	»

Zaragoza 31 de Agosto de 1904.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.^o B.^o—El Presidente, Calleja.

SECCION SEXTA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto ordinario confeccionado para 1905, desde 1.^o de Septiembre próximo al 15 del mismo.

Orés 30 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Pablo Auría.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público hasta el 15 del mes próximo el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1905.

Sierra de Luna 31 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Jenaro Naudín.

IMPRESA DEL HOSPICIO